Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0340/2010
23 MAR 2010

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE FOTOCOPIADORAS DE LA MARCA CANON PROPIEDAD DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

VISTO Y CONSIDERANDO: El fenecimiento del Contrato de Mantenimiento de 13 (trece) fotocopiadoras marca CANON, propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, que son utilizadas en las distintas dependencias de la Institución en fecha 31 de diciembre de 2009;

La necesidad del Rectorado de realizar el mantenimiento y las reparaciones con repuestos originales y manos de obra especializada para garantizar el óptimo funcionamiento de las 13 (trece) fotocopiadoras marca CANON, que son utilizadas en las distintas dependencias de la Institución;

La Resolución Nº 169/2010 de fecha 02 de marzo de 2010, por el cual se autoriza el inicio de gestión para efectuar la contratación directa por la vía de la excepción del servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras de la marca CANON, propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2167/2010 expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGA y F Nº 072/2010 de fecha 02 de marzo de 2010 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 303187;

La Invitación cursada en tiempo y forma a la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. de acuerdo al Art. 32 de la Ley Nº 2.051/03;

La cotización presentada por la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.;

El Informe Técnico Nº 18/2010 expedido por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa por Vía de la Excepción de la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., para el servicio de mantenimiento integral de fotocopiadoras marca CANON, propiedad del Rectorado de la UNA;

El Acta de Adjudicación Nº 02/2010 por el cual se recomienda adjudicar a la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., para el servicio de mantenimiento integral de fotocopiadoras marca CANON, propiedad del Rectorado de la UNA;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

Los Arts. 16 Inc. c., y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 3866/2010, por el cual se reglamenta la Ley Nº 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010";

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0340/2010
23 MAR 2010

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa por vía de la excepción de la Empresa "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A." en la suma de ₲ 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones) IVA INCLUIDO, para el servicio de mantenimiento integral de fotocopiadoras marca CANON, propiedad del Rectorado de la de la Universidad Nacional de Asunción, por la Modalidad de Contrato Abierto.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/bpvm
DGAyF